

Diputados sorprendidos por ley que aprobaron el lunes

Portillo permitiría uniones entre **gais**

◆ **EVELYN ARCE Q.**
evelyn.arce@lateja.co.cr

Las personas del mismo sexo podrían unirse legalmente gracias a un portillo que abre una reforma a la Ley General de la Persona Joven, aprobada en segundo debate el lunes en la noche en la Asamblea Legislativa por 42 diputados.

Después de la aprobación, el texto modificado (inciso “m” del artículo 4 de la Ley General de la Persona Joven) establece: *“el derecho al reconocimiento, sin discriminación contraria a la dignidad humana, de los efectos sociales y patrimoniales de las uniones de hecho que constituyan de forma pública, notoria, única y estable, con aptitud legal para contraer matrimonio por más de tres años”*.

El diputado José María Villalta, del Frente Amplio, explicó que este texto indica que “no se aplicará el artículo 242 del Código de Familia”. Este artículo habla nada más de uniones de hecho “entre un hombre y una mujer”.



Parejas gais pidieron el domingo la aprobación de uniones entre personas del mismo sexo. R. ARIASLT

Según dijo el abogado Marco Castillo, presidente del Movimiento Diversidad, con la reforma se interpreta que serían legales las uniones entre personas del mismo sexo.

Faltaría que la presidenta Laura Chinchilla firme la ley y que sea publicada en La Gaceta, pero ella podría rechazarla.

“Ya pedimos una cita con la presidenta para pedirle que firme la



Don Marco participó el domingo con su pareja, Rodrigo Campos, en la marcha de la Diversidad. CORTESÍA MARCO CASTILLO

ley y que no sea vetada (rechazada). Luego iríamos a los Tribunales para que sea interpretada de la misma forma”, dijo don Marco, quien asegura que la presidenta tiene diez días para firmar la ley.

Castillo añadió que la reforma vale para las personas de cualquier

edad porque se aplicaría el artículo 33 de la Constitución Política, el cual dice no puede haber discriminación.

Muchos diputados reaccionaron ayer con asombro, pues sentían que aprobaron la ley por accidente.